

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gov. Prov. de CAUTIN
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

16/03/2010

RESOLUCION EXENTA N°: 372

N° Int.: N-2142692
IBS/PAP/ibs

TEMUCO, 16/03/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero Arturo Rodrigo CASTILLO DUCOMMUN de nacionalidad ALEMANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa temporaria; b) que el citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

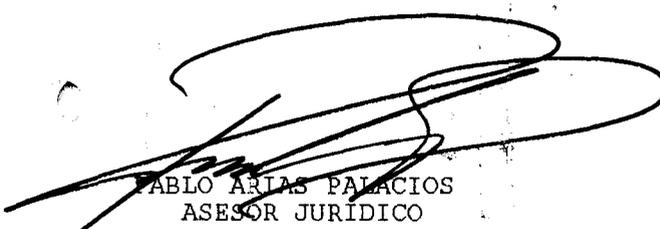
1.- AUTORIZÁSE al extranjero Arturo Rodrigo CASTILLO DUCOMMUN de nacionalidad ALEMANA, para realizar actividades remuneradas durante el período de tramitación de su residencia, con el empleador VMB INGENIERIA ESTRUCTURAL LTJDA..

FECHA INICIO: 16/03/2010 FECHA VENCIMIENTO: 16/06/2010

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


PABLO ARIAS PALACIOS
ASESOR JURIDICO


INGRID BECKER SOTO
GOBERNADORA PROVINCIAL
CAUTIN INTERINA

DISTRIBUCION:
- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo